

Procesos de Admisiones
Lincoln International Academy

Lincoln International Academy desarrolla dos procesos de admisiones masivos al año para los niveles de Playgroup Menor, Playgroup Mayor y Pre Kinder, durante los meses de abril y mayo, y un proceso de admisión permanente, durante todo el año, para los niveles de Kinder a segundo año de educación media, en el caso que existan vacantes disponibles. Estos procesos de admisiones son los mismos para las sedes de Lo Barnechea y Chicureo del colegio.

1. NÚMERO DE VACANTES OFRECIDAS EN CADA NIVEL.

- a. **Procesos masivos de Playgroup y Pre Kinder:** las vacantes serán informadas tres semanas antes del inicio del proceso de postulación.

La admisión de un alumno a cualquiera de los niveles de Playgroup del colegio Lincoln International Academy no asegura ni garantiza la matrícula para Pre Kinder en el Colegio. Todos los postulantes a Pre Kinder deben cumplir con el correspondiente proceso de admisión establecido para dicho nivel.

- b. **Proceso permanente de Kinder a 10°:** las vacantes serán informadas a solicitud directa de los interesados en postular.

2. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN.

Lincoln International Academy invita a todas las familias, cualquiera sea su composición, que estén interesadas y dispuestas a compartir y comprometerse con el proyecto educativo del Colegio y colaborar activamente en la educación y desarrollo de sus hijos. A través de un proceso transparente, objetivo y respetuoso de los participantes, Lincoln International Academy mira más allá del alumno como individuo exclusivo, a familias comprometidas y alineadas con la filosofía y valores que el Colegio pretende inculcar en sus estudiantes; el amor, la alegría, honestidad, respeto, responsabilidad, disciplina y perseverancia. En el proceso de admisión, las familias se evaluarán como un todo; padres, apoderados y alumnos.

3. PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN.

Para Playgroup Mayor, tendrán prioridad en la admisión los alumnos de Playgroup Menor del colegio.

Para todos los procesos de postulación, tendrán prioridad en la admisión primero, los hermanos de alumnos del Colegio, luego los hijos de ex alumnos de Lincoln International Academy, y finalmente los hijos de funcionarios del Colegio.

Cabe aclarar que dicha prioridad no asegura un cupo sino solamente entrega la prioridad frente a resultados de admisión equivalentes.

4. PLAZOS DE POSTULACIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

- a. **Procesos masivos de Playgroup y Pre Kinder:** se llevarán a cabo durante los meses de abril y mayo. Las fechas precisas serán informadas con la debida antelación. Los resultados serán informados directamente a todos los postulantes (respuestas de aceptación y no aceptación) vía correo electrónico, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al término del proceso de postulación. Igualmente, serán publicado en la portería principal de cada sede del colegio.
- b. **Proceso permanente de Kinder a 10°:** los interesados podrán postular durante todo el año, y se iniciará el proceso en el caso que haya vacantes disponibles. Los resultados serán informados directamente a todos los postulantes (respuestas de aceptación y no aceptación) vía correo electrónico, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al término del proceso de postulación.

Aquellos postulantes aceptados, recibirán directamente la información respecto a plazos y procesos de matrícula.

5. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

a. Procesos masivos de Playgroup y Pre Kinder.

Requisitos de Edad:

Playgroup Menor, el postulante deberá tener cumplidos los 2 años al 31 de marzo del año al que postula para entrar al colegio.

Playgroup Mayor, el postulante deberá tener cumplidos los 3 años al 31 de marzo del año al que postula para entrar al colegio.

Pre Kinder, el postulante deberá tener cumplidos los 4 años al 31 de marzo del año al que postula para entrar al colegio.

Antecedentes y Documentación a presentar:

- El apoderado deberá completar el formulario disponible en línea en la página web del Colegio.
- Certificado de nacimiento del postulante.
- Informe de personalidad del postulante.
- Aquellos postulantes que tengan diagnósticos de necesidades educativas especiales o terapias externas, se solicita informes actualizados de las mismas.

b. Proceso permanente de Kinder a 10°.

Requisitos de edad: los postulantes deberán cumplir con la edad ministerialmente exigida para el nivel que postula.

Debido a nuestro programa curricular, a partir de segundo año de enseñanza media, los postulantes deben provenir de un Colegio IB.

Requisitos académicos y de idioma de los postulantes:

- Promedio mínimo exigido es de 6,0 (promedio asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales) o el equivalente en caso de postulaciones internacionales.
- Conocimientos del idioma inglés a nivel de colegio bilingüe para el nivel al que postula.
- Conocimientos del idioma español a partir de 7° básico y dominio del mismo a nivel de colegio bilingüe a partir de 8°, para todos aquellos postulantes cuya lengua académica no sea el español.

Antecedentes y Documentación a presentar:

- El apoderado deberá completar el formulario disponible en línea en la página web del Colegio.
- Certificado de nacimiento del postulante.
- Informe de personalidad del postulante.
- Informe de calificaciones de los dos últimos cursados por el estudiante (ver abajo las consideraciones dependiendo del país de procedencia).
- Aquellos postulantes que tengan diagnósticos de necesidades educativas especiales o terapias externas, se solicita informes actualizados de las mismas.

Postulante Nacional

Postula para ingresar el 1° semestre del año académico:

- Debe presentar la documentación escolar de los últimos dos años aprobados: Informes de calificaciones emitidos y timbrados por la institución de educación de la cual el postulante proviene.
- En caso de que el estudiante ingrese durante el transcurso del primer semestre no se considerarán las calificaciones obtenidas por el estudiante en la institución de origen.

Postula para ingresar el 2° semestre del año académico:

- Debe presentar la documentación escolar de los últimos dos años aprobados: Informes de calificaciones emitidos y timbrados por la institución de educación de la cual el postulante proviene.
- Para calificar el primer semestre del año en curso, se considerarán las notas obtenidas por el postulante en su colegio de origen. El colegio de origen estará a cargo de registrar dichas calificaciones en el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE) y dichas calificaciones se verán reflejadas en el promedio final del estudiante a final de año.
- Para calificar el segundo semestre del año en curso, se considerará las notas que obtenga en LIA al momento de matricularse como alumno y realizar el semestre.

Postulante Extranjero

Postula para ingresar el 1° semestre del año académico:

En caso de provenir de un país con que Chile posee un convenio, debe convalidar con los organismos nacionales los cursos aprobados anteriormente en su país de origen:

El certificado y/o diploma del último curso aprobado deberá presentarse debidamente apostillado, respecto de todos los países pertenecientes al Convenio de la Haya, o legalizado en el caso que corresponda, respecto de aquellos países que no pertenezcan a este convenio.

Para mayor información revisar: <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/reconocimiento-y-convalidacion-de-estudios-basicos-y-medios-no-profesionales-realizados-en-el>

En el caso de provenir de un país con el que Chile no cuente con el convenio para realizar la convalidación:

- No será necesario cumplir con el procedimiento anteriormente descrito.
- La familia deberá presentar al colegio sus documentos escolares debidamente legalizados.
- El colegio solicitará al Ministerio de Educación una matrícula provisoria mientras se realiza el proceso de validación de estudios.
- En caso de ingresar a un curso de enseñanza media, y considerando la importancia de las calificaciones para la postulación a universidades chilenas, LIA realizará para ellos un Reporte de Notas para los años de enseñanza media no cursados en Chile, a través de un proceso de validación interno. El mismo será presentado al Ministerio de Educación de Chile para que sea considerado como parte de sus calificaciones al momento de postular a las universidades chilenas.

Postula para ingresar el 2° semestre del año académico:

- La familia recibirá orientación sobre qué documentos convalidar o presentar al Ministerio de Educación dependiendo al curso al que el estudiante haga ingreso.
- El postulante admitido, realizará el segundo semestre en LIA, y las calificaciones que obtengan serán consideradas para el año escolar completo.

Podrá el alumno postulante ser citado a entrevista presencial con el Departamento de Admisiones o con la Dirección del Colegio.

6. TIPOS DE PRUEBAS EN LAS QUE PARTICIPARÁN LOS POSTULANTES.

a. Procesos masivos de Playgroup y Pre Kinder.

Niños: instancia grupal donde se observará área socioemocional, de lenguaje, motricidad fina y psicomotricidad.

Padres y/o Apoderados:

- a. Completar formulario en la página web del Colegio.
- b. Entrevista de los padres y/o apoderados con el equipo de admisiones del colegio.
- c. Completar ficha de postulación, y pago proceso de admisión.

Criterios que se evaluarán en las instancias anteriores:

- Comportamiento general durante todo el proceso de Admisión,
- Participación activa de los padres y/o apoderados en la crianza,
- Compromiso de la familia con su rol de educadores,
- Alineación con el proyecto educativo y reglamento interno del Colegio,
- Alineación con los valores del colegio,
- Respeto y promoción de la diversidad,
- Asistencia obligatoria de los padres y/o apoderados a todas las instancias del proceso de admisión a las que sean convocados.

b. Proceso permanente de Kinder a 10°.

Los postulantes deberán rendir pruebas en las siguientes asignaturas:

- Matemática, evaluación escrita.
- Lenguaje, evaluación escrita.
- Inglés, evaluación oral y escrita.

Las evaluaciones serán las correspondientes al nivel que postulan.

(En el caso de los postulantes a Kinder es una sola evaluación que incluye las áreas de las tres asignaturas principales; lenguaje, matemáticas, e inglés).

El rendimiento mínimo esperado como resultado de las evaluaciones para seguir adelante con el proceso de admisión será de un 90% de logro en cada área evaluada.

Los alumnos cuya lengua académica no sea el español, deberán obtener un porcentaje mínimo de logro de 60% en su evaluación de la asignatura de Lenguaje y Comunicación para poder continuar en el proceso de admisión.

Padres y/o Apoderados:

- a. Completar formulario en la página web del Colegio.
- b. Entrevista de los padres y/o apoderados con el equipo de admisiones del colegio.
- c. Completar ficha de postulación, y pago proceso de admisión.

Criterios que se evaluarán en las instancias anteriores:

- Comportamiento general durante todo el proceso de Admisión,
- Participación activa de los padres y/o apoderados en la crianza,
- Compromiso de la familia con su rol de educadores,
- Alineación con el proyecto educativo y reglamento interno del Colegio,
- Alineación con los valores del colegio,
- Respeto y promoción de la diversidad,
- Asistencia obligatoria de los padres y/o apoderados a todas las instancias del proceso de admisión a las que sean convocados.

El colegio no entregará bajo ninguna circunstancia, ni a solicitud de los padres de los postulantes, los instrumentos de evaluación aplicados a los alumnos postulantes. Solo a solicitud por escrito de los interesados, podrán entregarse un informe con los porcentajes de logro alcanzados en las evaluaciones realizadas. El colegio ha establecido un plazo máximo para la solicitud de dicha información de 15 días hábiles posterior a la entrega de resultados, ya que después de ello, no se contará con la información para poder generarlos.

7. LISTA DE ESPERA.

a. Procesos masivos de Playgroup y Pre Kinder.

Del proceso de postulación, se obtendrá una lista de alumnos aceptados para matrícula. Ellos serán informados a los apoderados postulantes para que procedan a confirmar dicha matrícula con el departamento de finanzas del colegio, y para ello tendrán un plazo determinado. En el caso que, luego de cumplido ese plazo, aún queden cupos disponibles, el colegio irá llamando

a las familias en el orden de resultado, para ofrecer el cupo. Se cerrará dicho proceso cuando todas las vacantes sean ocupadas.

b. Proceso permanente de Kinder a 10°.

Los apoderados que quieran postular al colegio, deberán informarse respecto de las vacantes que existan para el nivel al que postulan. En el caso de existir vacantes disponibles, el proceso se llevará a cabo normalmente. En el caso que no existan vacantes disponibles, igualmente los padres postulantes podrán solicitar que sus hijos sean evaluados y para ello deberán cumplir con todos los requisitos y etapas generales del proceso.

En el caso que el alumno sea admitido, quedará en lista de espera y el colegio informará a los padres en el momento que exista una vacante disponible. En el caso que durante el año académico no se genere ninguna vacante, el alumno deberá volver a participar del proceso de admisión para el año académico siguiente que le corresponda.

Si el estudiante postulante es evaluado durante el primer semestre académico pero la vacante se abre en el segundo semestre, el postulante deberá volver a realizar la evaluación.

8. MONTO Y CONDICIONES COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Todos los procesos de admisiones a Lincoln International Academy (masivos y permanente), tienen un cobro asociado de 1,5 UF.

Información importante referente al pago: El caso que un postulante, luego de finalizado el proceso, no sea admitido en el Colegio, no significará que se realice una devolución de lo pagado por concepto de participación en el proceso, ni que sus padres y/o apoderados puedan solicitar una devolución de ello al Colegio.

Del mismo modo, tampoco se realizarán devoluciones de este concepto, en el caso que un postulante se desista, por la razón que sea, de participar del proceso, en cualquier momento intermedio entre el pago y el término del proceso de admisiones.

9. PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO.

Puede revisar en www.lintac.cl

10. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Lincoln International Academy cuenta con un programa para niños con Necesidades Educativas Especiales. El porcentaje máximo de alumnos con NEE por nivel corresponde a un 5%, conforme lo establece la normativa educacional nacional. Dichos alumnos deberán contar con la autonomía suficiente que les permita estar en la sala de clases de forma permanente, sin apoyos externos.